



San Martín  
GOBIERNO REGIONAL

# Resolución Directoral Regional

N° 010 -2022-GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 13 ENE. 2022



## VISTO:

El Expediente N°010-2021164402, que contiene la Nota N°2189-2021-GRSM/DIREPRO-DIPRODI a la que se adjunta el Informe Técnico N°0032-2021-GRSM/DIREPRO/DIPRODI/PGR-CUI:2459590, el Expediente N°010-2021138510, que contiene la Nota Informativa N°1441-2021-GRSM/DIREPRO/OPS a la que se adjunta el Informe Técnico N° 149-2021-GRSM/DIREPRO/OPS/UPI, el Expediente N°001-2022443502, que contiene el Memorando N°014-2022-GR-SM/GRDE al que se adjunta el Informe N°004-2022-GRSM/GRDE-MADLBV, y el Expediente N°010-2022867674, que contiene el Informe Técnico N° 003-2022-GRSM/DIREPRO/OPS, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27687 y sus modificatorias Ley N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 056-2020-GRSM/DRASAM, de fecha 29 de enero del 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de la Ganadería, a Productores Organizados de 10 Provincias del Departamento de San Martín", con Código Único de Inversiones N° 2459590, por el monto de S/ 17'958,098.40 (Diecisiete Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Noventa y Ocho con 40/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 407-2020-GRSM/DIREPRO, de fecha 16 de setiembre del 2020, se aprobó la modificación del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de la Ganadería, a Productores Organizados de 10 Provincias del Departamento de San Martín", con Código Único de Inversiones N° 2459590, por el monto de S/ 11'589,767.67 (Once Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Siete con 67/100 soles);

Que, mediante Nota N° 2189-2021-GRSM/DIREPRO-DIPRODI, de fecha 22 de diciembre del 2021, dirigida a este despacho directoral, el director del área usuaria (Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial) remite el Informe Técnico N° 0032-2021-GRSM/DIREPRO/DIPRODI/PGR-CUI: 2459590, de fecha 22 de diciembre del 2021, mediante el cual el Coordinador del proyecto solicita la modificación del Expediente Técnico del PIP CUI N° 2459590, por un monto de S/ 9'623,397.74 (Nueve Millones Seiscientos Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Siete con 74/100 soles), indicando que los cambios se deben a que se están priorizando actividades y la eficiencia del gasto;

Que, en fecha 28 de diciembre el jefe de la Oficina de Planeamiento Sectorial, emitió la Nota Informativa N° 1441-2021-GRSM/DIREPRO/OPS, dirigida a este despacho directoral, a través de la cual remite el Informe de Consistencia correspondiente a la Segunda Modificación del Expediente Técnico del PIP CUI N° 2459590, recaído en el Informe Técnico N°149-2021-GRSM/DIREPRO/OPS/UPI, de fecha 28 de diciembre de 2021, emitido por la responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión, en el que concluye, entre otros que, las variaciones están enmarcadas dentro de los parámetros del PIP declarado viable; por lo tanto, las modificaciones no alteran la concepción técnica del proyecto;

Que, en fecha 29 de diciembre de 2021, se emitió el Oficio N° 1668-2021-GRSM/DIREPRO, dirigido a la Unidad Formuladora Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional San Martín, a través del cual se remitió el Informe de Consistencia de la Segunda Modificación del Expediente Técnico del "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de la Ganadería, a Productores Organizados de 10 Provincias del Departamento de San Martín", con Código Único de Inversiones N° 2459590, por un monto de S/ 9'623,397.74 (Nueve Millones Seiscientos Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Siete con 74/100 soles);

Que, en atención al documento señalado en el párrafo precedente, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico emitió el Memorando N° 014-2022-GR-SM/GRDE, de fecha 10 de enero de 2022, dirigido a este despacho directoral, a través del cual remite el Informe de Consistencia - Registro Formato N° 08-A





# Resolución Directoral Regional

N° 010 -2022-GRSM/DIREPRO

"Sección A" del PIP CUI N° 2459590, emitido por la Jefa de la OAYM, María de los Ángeles Bardales Valles, en el que concluye, entre otros que, luego de efectuado la revisión y evaluación de la documentación presentada donde se sustenta las variaciones en la fase de inversión del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de la Ganadería, a Productores Organizados de 10 Provincias del Departamento de San Martín", con Código Único de Inversiones N° 2459590; se ha procedido con el registro de consistencia en el banco de inversiones del expediente técnico modificado, debido a que la concepción técnica y naturaleza del proyecto se mantiene;

Que, en ese sentido, en fecha 12 de enero de 2021, el jefe de la Oficina de Planeamiento Sectorial, emitió el Informe Técnico N° 003-2022-GRSM/DIREPRO/OPS, dirigido al despacho directoral, a través del cual solicita que se apruebe mediante acto resolutivo la Segunda Modificación del Expediente Técnico del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de la Ganadería, a Productores Organizados de 10 Provincias del Departamento de San Martín", CUI N° 2459590, por un monto de S/9'623,397.74 (Nueve Millones Seiscientos Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Siete con 74/100 soles), para poder continuar con el registro de la modificación en el Banco de Inversiones;

Por las consideraciones precedentes y en el uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2019-GRSM/GR y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Sectorial, la Oficina de Gestión Administrativa, Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial, Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de la Producción San Martín;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la Segunda Modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de la Ganadería, a Productores Organizados de 10 Provincias del Departamento de San Martín", con Código Único de Inversiones N° 2459590, por un monto de S/ 9'623,397.74 (Nueve Millones Seiscientos Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Siete con 74/100 soles), según el sustentado técnica y legalmente en los documentos del Visto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a Secretaría de esta Dirección Regional notificar copia fedateada de la presente Resolución a la Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial, Coordinación del PIP CUI N° 2459590, Oficina de Gestión Administrativa, Oficina de Planeamiento Sectorial y Asesoría Legal, de esta Dirección Regional, para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

Ing. RAÚL BELAUNDE LAPA LERMO  
DIRECTOR REGIONAL